EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 DE 2025

El comité evaluador del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002 DE 2025 cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN DE BONOS O VALES PERSONALIZADOS REDIMIBLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO, LABOR Y CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALENTO PARA LA VIGENCIA 2025"** procede a emitir INFORME FINAL previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que como se indicó en el informe preliminar, dentro del término establecido en la invitación pública para presentar propuestas por parte de los oferentes, el Concejo Municipal de Salento recibió a través de la plataforma SECOP II tres (3) propuestas propuestas, así:

REFERENCIA DE PROCESO	N°	PROPONENTE	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA EN PLATAFORMA SECOP II
MC-002-2025	**1**	DIANORA BOTERO RAMIREZ / TIENDAS AZABACHE	15/12/2025 6:57 PM	$1.890.000
MC-002-2025	**2**	SYS AM SAS DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO	15/12/2025 6:28 PM	$1.990.000
MC-002-2025	**3**	COMERCIALIZADORA VICTORY S.A.S	15/12/2025 3:16 PM	$1.200.000

SEGUNDA: Que el Comité Evaluador publicó en la plataforma SECOP II la evaluación preliminar en donde concluyó lo siguiente en la evaluación:

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE DE EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICO	RESULTADO
1	**DIANORA BOTERO RAMIREZ** identificada cedula de ciudadanía 41.929.430 DE ARMENIA **"TIENDA AZABACHE"**	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

TERCERA: Que en observancia a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, se concluyó que el oferente CUMPLIO PARCIALMENTE con los requisitos habilitantes de tipo: **JURIDICOS,** dispuestos en el proceso de Mínima Cuantía **MC-002-2025**, por lo tanto, se le invitó a subsanar, adjuntando **EL FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCION PUBLICA** y/o se presenten las observaciones que se consideren pertinentes.

CUARTA: Que dentro de los términos estipulados en la invitación pública para presentar observaciones y subsanar los requisitos habilitantes, a la oferente **DIANORA BOTERO RAMIREZ.** Identificada con cedula de ciudadanía 41.929.430 de Armenia; **"TIENDA AZABACHE"** ***le fue requerido subsanar, el requisito de tipo Jurídico; "Formato de Declaración de Bienes y Rentas de la Función Pública",*** debido a que no es un documento que afecte la asignación de puntaje e imposibilite la comparación de la oferta económica y en consonancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 es procedente subsanar**.**

QUINTA: Que el Comité Evaluador procedió a la elaboración de la conclusión final del oferente, quedando de la siguiente forma:

N°	PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE DE EXPERIENCIA	PROPUESTA ECONÓMICO	RESULTADO
1	DIANORA BOTERO RAMIREZ, IDENTIFICADA CON C.C 41.929.430 DE ARMENIA Q **"TIENDA AZABACHE"**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN

El comité Evaluador, RECOMIENDA al ordenador del gasto ACEPTAR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2025, oferta presentada por la Empresa **"DIANORA BOTERO RAMIREZ, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 41.929.430 DE ARMENIA, "TIENDA AZABACHE"**, cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN DE BONOS O VALES PERSONALIZADOS REDIMIBLES CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO, LABOR Y CALZADO PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SALENTO PARA LA VIGENCIA 2025"**, por el valor del presupuesto oficial estimado en **UN MILLON, OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL ($1.890.000 M/L)**, en consideración a que el oferente CUMPLIÓ con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

PUBLICACIÓN

El presente informe se publica en la plataforma SECOP II en el término establecido en la invitación pública noviembre de 2025.

Se firma el presente informe en el municipio de Salento, Quindío, el día dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMITÉ EVALUADOR

LAURA MARCELA GUTIERREZ MARIN Secretaria Concejo Municipal de Salento Q. Laura Gutierrez	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.
DIEGO FERNANDO OCAMPO SALAZAR Presidente Concejo Municipal de Salento Q. D:EGO FDO OCAMPO S.	EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA DE LA PROPUESTA